EXPTE. D- 3532 /22 - 23







PROYECTO DE DECLARACIÓN

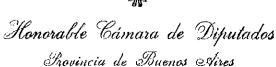
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 117º Aniversario de la Localidad de Santa Eleadora, perteneciente al Partido de General Villegas, que se celebra el próximo 21 de enero.

Lie Hydandord Archo
DippleBo Provincial
LC Dipulados Prov Bs. As







FUNDAMENTOS

Santa Eleodora (también conocida como Basabilvaso) es una localidad argentina del Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Se ubica aproximadamente a 50 km de la ciudad cabecera y a 20 km de la Ruta Nacional Nº 33.

Su fecha de fundación data del 21 de enero de 1906 cuando se remataron los primeros terrenos, quintas y chacras en la Estación.

El nombre del pueblo originalmente era Colonia Basavilbaso y se fundó alrededor de la estación del ferrocarril General San Martín con el nombre de Santa Eleodora.

Los primeros adquirentes registrados en carpeta Nº 10 de la Dirección de Geodesia fueron año 1906 Santiago Lequerica, Dionisio Monsalvo y Eliseo Gomez. Año 1911 Eleodora Sixta Basavilbaso y Mamberto de Castro y Año 1912 José Albarello y Pablo Garro.

Es un clásico pueblo de la provincia de Buenos Aires que debe sus orígenes al Ferrocarril. Se trata de un pueblo que antaño acogía a muchas familias. Actualmente su población se encuentra en declive.

La localidad de Santa Eleadora se encuentra próxima a celebrar su 117º Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

1.ic. I Wander & South Dipitalio Provinctat II C Diputados Prov Hs. As